



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña María Soledad Belén Muñoz Prado.

ALGARROBO,

12 ABR 2023

DECRETO N° P

1719

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. D.A N° 0332 de fecha 03.02.2023, Unifica Orden de Subrogancias 2023.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Presentada por el Srta. María Soledad Belén Muñoz Prado, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, a Doña María Soledad Belén Muñoz, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____ alumno de INACAP, Carrera de Administración Turística Internacional, para que realice su práctica profesional en este municipio, a contar del 12-04-2023, por un total de 360 hrs. con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 08:30 a 17:30 horas, viernes de 08:30 a 16:30 horas, en Dependencias de la Administración Municipal – Departamento de Turismo y OMIL.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Doña María Soledad Belén Muñoz, Cédula de Identidad N° _____ la cantidad de \$ 70.000 (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 21-03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.

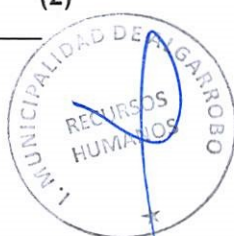
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 12 ABR 2023
FECHA SALIDA: 13 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°